



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adjudica Licitación ID:4025-3-LE26 "Contratación de pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud de la comuna Antuco.
ANTUCO, 28 ENE 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 000536 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- b) El Decreto Alcaldicio N°0058 de fecha 07 de enero 2026, que aprueba el Plan Anual de Compras 2026.
- c) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- d) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- e) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- f) El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- g) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- h) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad del servicio para solicitar la contratación de pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud de la comuna Antuco, según solicitud de Compra N°04 de fecha 02 de enero 2026.
- b) Decreto Alcaldicio N° 000131 de fecha 09 de enero 2026, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-3-LE26, denominada "Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco", donde se requieren lo siguiente:

Pólizas de asiento pasajero, según siguiente detalle:

VEHICULO	MARCA	PATENTE	CANTIDAD ASIENTO PASAJERO
AMBULANCIA	TOYOTA	BRSX-14-4	3
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	KSFW-31-3	3
AMBULANCIA	NISSAN	LYSW-66-7	3
CAMIONETA	NISSAN	CDSW-35-9	5
CAMIONETA	MAZDA	CDSW-21-9	5
STATION WAGON	NISSAN	SJDF-50-1	5
MINIBUS	HYUNDAI	VCGT-67-1	11

Los edificios y su contenido que deben contar con las respectivas pólizas son:

DEPENDENCIAS	EDIFICIOS Y CONTENIDOS
Posta Los Canelos más casa Habitación ubicado en Sector Los Canelos S/N	Edificio
	Contenidos
Estación Medico Rural, ubicada en Sector Abanico S/N	Edificio
	Contenidos
CESFAM Antuco ubicado en O'Higgins 560 Antuco	Edificio
	Contenidos

- c) Que, en la apertura electrónica realizada con fecha 22/01/2026 de la licitación pública 4025-3-LE26, donde se presenta un proveedor, según indica el siguiente cuadro:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	ESTADO OFERTA
94.510.000-1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales SA	Renta Nacional Cia de Seguros Generales SA	Aceptada

- d) Que, la evaluación realizada por la comisión evaluadora, según Cuadro de Análisis N°002 de fecha 22 de enero 2026, donde se asignan puntajes, según criterios de evaluación definidos en las bases administrativas, según Decreto Alcaldicio N°000131 de fecha 09 de enero 2026.
- e) Que, de acuerdo al Acta de Adjudicación de fecha 22 de enero 2026, la comisión evaluadora y de acuerdo al cuadro de análisis N°002 de fecha 22 de enero 2026, propone adjudicar al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	ESTADO OFERTA
94.510.000-1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales SA	Renta Nacional Cia de Seguros Generales SA	Aceptada

- f) El Certificado Presupuestario N°007 de fecha 22 de enero 2026, enviado por el jefe de contabilidad y finanzas Sr. Jorge Quezada Sánchez, que certifica la disponibilidad presupuestaria para realizar este servicio.

DECRETO

1.-**ADJUDÍCASE**, la licitación ID: 4025-3-LE26 para la contratación de Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco año 2026, al siguiente proveedor:


RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	LINEA
94.510.000-1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales SA	Renta Nacional Cia de Seguros Generales SA	1


2.-**GÍRESE**, la correspondiente Orden de Compra al proveedor Razón Social: **Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A, Rut: 94.510.000-1**, por un monto total adjudicado de 314,2 UF (Trescientos catorce coma dos UF), el cual será distribuido según el siguiente detalle: la primera orden de compra por un monto total de 58.04 UF exenta de iva y la segunda orden de compra por un monto de 256,16 UF más iva.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2026 a la cuenta 2152210002 "Primas y Gastos de Seguros"

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


Leonel Fuentes Vasquez
LEONEL FUENTES VASQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


Claudia Fuentes Herrera
CLAUDIA FUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

SBC/LFV/CRP/RTM/CCH/IOS/IDU
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4025-3-LE26
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
22/1/2026 12:03

Datos de la Adquisición 4025-3-LE26

Número de Adquisición	4025-3-LE26
Nombre de Adquisición	Pólizas de seguros establecimiento salud Antuco 2026
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad de Fomento
Institución Pública	Ilustre Municipalidad de Antuco - Salud
Comprador	Depto. Salud
Observaciones del Comprador	La necesidad del servicio para solicitar la contratación de pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud de la comuna Antuco, según solicitud de Compra N° 04 de fecha 02 de enero 2026.
Teléfonos	Fono: 56-43-2571122 - Fax: --
Fecha de Publicación	13/1/2026 12:20
Fecha de Cierre	22/1/2026 12:00
Fecha de Apertura	22/1/2026 12:01

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	COTIZACION SEGUROS GENERALES	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4025-3-LE26
Nombre	Pólizas de seguros establecimiento salud Antuco 2026
Descripción	La necesidad del servicio para solicitar la contratación de pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud de la comuna Antuco, según solicitud de Compra N° 04 de fecha 02 de enero 2026.

Observaciones Anteriores

CUADRO DE ANALISIS N° 002
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4025-3-LE26

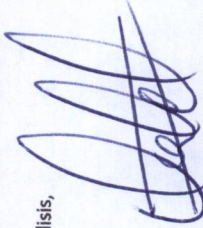
FECHA: 22 ENE 2026

NOMBRE: Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco

Proveedores	Razon Social	Rut	Oferta Económica 30% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X) UF	Calidad Técnica Propuesta 30%	Experiencia 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales 5%	Programas de Integridad 5%	Ubicacion oficina resolutive 10%	Tiempo Respuesta 10%	Puntaje Total	Observaciones
1	RENTA NACIONAL Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	314.2000UF 314.2000UF	100	100	100	50	100	100	98	ADJUDICADO

Analizada la Oferta y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°000131 de fecha 09 de enero 2026, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-3-LE26 al proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA, Razon Social: RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES SA; Rut: 94.510.000-1, ya que, cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y técnicas.

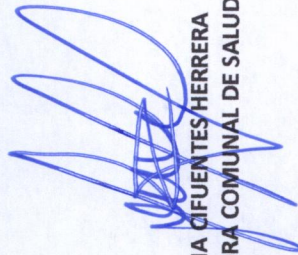
Firman el presente Cuadro de Análisis,



BRENDA PEREZ RIVERA
ENCARGADA DE ACTIVO FIJO



JORGE QUEZADA SANCHEZ
JEFE CONTABILIDAD Y FINANZAS



CLAUDIA FUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-3-LE26

"Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco"

En Antuco, a 22 de enero 2026 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada "Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco", integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal de salud; Srta. Brenda Perez Rivera, encargada de Activo Fijo y el Sr. Jorge Quezada Sánchez, jefe de contabilidad y finanzas del Depto de Salud Antuco, los cuales proceden al análisis de las siguientes pólizas :

Pólizas de asiento pasajero, según siguiente detalle:

VEHICULO	MARCA	PATENTE	CANTIDAD PASAJERO	ASIENTO
AMBULANCIA	TOYOTA	BRSX-14-4	3	
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	KSFV-31-3	3	
AMBULANCIA	NISSAN	LYSW-66-7	3	
CAMIONETA	NISSAN	CDSW-35-9	5	
CAMIONETA	MAZDA	CDSW-21-9	5	
STATION WAGON	NISSAN	SJDF-50-1	5	
MINIBUS	HYUNDAI	VCGT-67-1	11	

Los edificios y su contenido que deben contar con las respectivas pólizas son:

DEPENDENCIAS	EDIFICIOS Y CONTENIDOS
Posta Los Canelos más casa Habitación ubicado en Sector Los Canelos S/N	Edificio
	Contenidos
Estación Medico Rural, ubicada en Sector Abanico S/N	Edificio
	Contenidos
CESFAM Antuco ubicado en O'Higgins 560 Antuco	Edificio
	Contenidos

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DECRETO ALCALDICIO N°000131 DE FECHA 09 DE ENERO 2026

La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Calidad Técnica (Propuesta)	30%
Oferta Económica	30%
Experiencia	10%
Cumplimiento De Los Requisitos	5%
Programas De Integridad	5%
Ubicación Oficina Resolutiva	10%
Tiempo de Respuesta	10%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Calidad técnica propuesta (30%)

Este Criterio se evaluará según lo solicitado en el punto N°4 letra b) y de acuerdo al siguiente cuadro:

Sub- Criterio Calidad Técnica de la Propuesta (15%)	Puntaje
Cumple satisfactoriamente con los documentos solicitados en las Bases Administrativas (Ver Punto N°4 letra b)	100
Cumple con algunos de los documentos solicitados en las Bases Administrativas (Ver Punto N° 4 letra b)	30
No Cumple con los documentos solicitados, no adjunta programa, propuestas o no informa	0
Sub- Criterio Calidad Técnica Anexo N°01 (15%)	Puntaje
Adjunta anexo N°01 con todos los requerimientos y datos solicitados	100
Adjunta Anexo N°01 con algunos de los requerimientos y datos solicitados	30
No adjunta y no informa requerimientos del Anexo N°01	0



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

b) Oferta económica (30%)

Evaluación del precio o valor de la oferta a contratar, según siguiente cuadro:

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

c) Experiencia (10%)

Este Criterio se evaluará de acuerdo al Formulario N° 4 que deberá completar el oferente. Los puntajes variarán según el siguiente cuadro:

Experiencia en el Sector Público	Puntaje
El proveedor que presenta un mayor número de servicios en el sector público (Cantidad de O.C.)	100
Al segundo mejor que presente servicios en el sector público	70
Al tercer mejor que presente servicios en el sector público	50
Al cuarto mejor que presente servicios en el sector público	30
A los demás oferentes que no presenten servicios o no informan	0

d) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Se evaluará según el siguiente cuadro:

Sub Criterio, Cumplimiento Formularios solicitados (3%)	Puntaje
Cumple con todos los formularios solicitados	100
Cumple con algunos de los formularios solicitados	50
No Cumple o No Informa	0
Sub Criterio, Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta (2%)	Puntaje
Oferta, cumple dentro del plazo con los requisitos formales en la presentación de la oferta	100
Oferta, no cumple dentro del plazo con los requisitos formales en la presentación de la oferta	0

e) Programas de Integridad (5%)

Informar y Adjuntar Información	Puntaje
Oferente cuenta con programas de integridad y estas son conocidas por el personal (Adjuntar información de respaldo, que den cuenta que el personal se encuentra con sus respectivas capacitaciones respecto a este programa)	100
Oferente cuenta con programa de integridad (Adjunta información), personal no conoce program (No adjunta información de respaldo)	50
No Cumple, No Informa o No Adjunta Información	0

f) Ubicación Oficina Resolutiva (10%): El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica su oficina resolutiva

Escala de Evaluación Ubicación Oficina Resolutiva	Puntaje
Oferente con oficina resolutiva en la ciudad de Los Angeles	100
Oferente con oficina resolutiva en la capital provincial del Bío Bío	70
Oferente con oficina resolutiva en otras comunas de la provincia del Bío Bío	60
Oferente con oficina resolutiva en otra provincia	10
No Informa	0

g) Tiempo de Respuesta (10%): El oferente deberá indicar el tiempo de respuesta para procesar un siniestro

Escala de Evaluación Tiempo de Respuesta	Puntaje
Dentro de 48 horas	100
Entre 49 y 72 horas	40
Más de 72 horas	10
No Informa	0

Cálculo de puntaje de ofertas:

Para efectuar esta operación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = a*0.30 + b*0.30 + c*0.10 + d*0.05 + e*0.05 + f*0.10 + g*0.10$$

Donde:

a = Calidad Técnica

b = Oferta Económica

c = Experiencia

d = Cumplimiento requisitos formales

e = Programa de Integridad

f = Ubicación Oficina Resolutiva

g = Tiempo de Respuesta



2. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera en orden de prevalencia:

- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Calidad técnica Propuesta
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Oferta Económica
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Ubicación Oficina Resolutiva
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Experiencia
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Tiempo de Respuesta
- El Proveedor mejor evaluado en el Criterio Programas de Integridad
- El Proveedor mejor evaluado en el Criterio Cumplimiento de Requisitos de la Ofertas

3. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	ESTADO
94.510.000-1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales SA	Renta Nacional Cia de Seguros Generales SA	Oferta Aceptada

4. EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ver cuadro de análisis N°002 de fecha 22 de enero 2026, que se adjunta a los documentos de la presente adjudicación

Proveedores	Razon Social	Rut	Oferta Económica 30% (Oferta mín.*100/Oferta evaluada X) UF		Calidad Técnica Propuesta 30%	Experiencia 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales 5%	Programas de Integridad 5%	Ubicacion oficina resolutiva 10%	Tiempo Respuesta 10%	Puntaje Total	Observaciones
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	314,2000UF	314,2000UF	100	100	100	50	100	100	98	AJUDICADO

Observación: El incumplimiento de todo lo que incluyen y componen las bases administrativas y técnicas será motivo suficiente para dar término anticipado del contrato, el cual, no posibilitará ningún tipo de indemnización para el proveedor, además de facultar Municipalidad de Antuco – Departamento de Salud, para levantar un nuevo proceso licitatorio.

5. FORO: EN EL FORO NO SE PRESENTAN PREGUNTAS

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		<i>Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación</i>

6. FORO INVERSO: No hay aclaraciones a la oferta de la licitación 4025-3-LE26

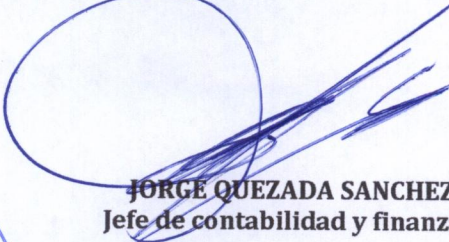
7. CONCLUSIÓN

Conforme a lo anterior y en base a los criterios de evaluación, se concluye y se propone la adjudicación al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL
94.510.000-1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales SA	Renta Nacional Cía. de Seguros Generales SA

Lo anterior, por cumplir con los requisitos y normativas indicados en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°000131 con fecha 09 de enero 2026. Firman la presente acta


BRENDA PEREZ RIVERA
Encargada de Activo fijo


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de contabilidad y finanzas

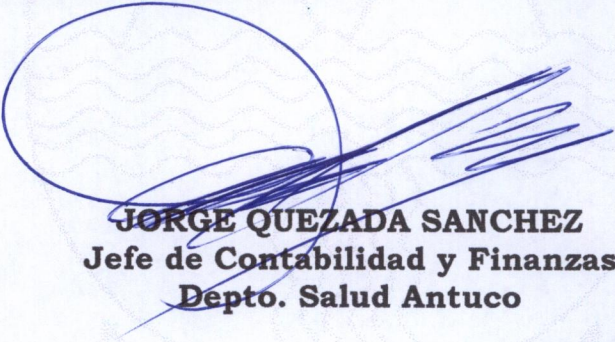

CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora comunal de salud



Antuco, 22 de enero 2026

CERTIFICADO N° 007
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2026, a través de la cuenta 2152210002 "Primas y Gastos de Seguros" para financiar las pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud. Lo anterior, según lo indicado en solicitud de compra N°04 de fecha 02 de enero de 2026, Licitación Pública ID: 4025-3-LE26.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco